



expediente AMEC

1 mensaje

EUPAS <eupasull@ull.es>
Para: PAS ULL <eupasull@ull.es>

8 de febrero de 2012 17:00



El grupo claustral **EUPAS** nos sentimos obligados a comunicar nuestra opinión respecto al expediente disciplinario, que puede costar la expulsión de la universidad a los 23 miembros de AMEC.

Creemos que AMEC es un grupo claustral con los mismos derechos de participación y opinión que todos los grupos claustales de los distintos sectores de la comunidad universitaria. Por ello, nos asombra que la emisión de un comunicado el 28 de febrero de 2011, en el que se "*lamentaba profundamente la negligencia en la tramitación de expedientes de solicitud de becas por parte de la Facultad de Psicología*", **haya provocado reacciones tan desproporcionadas**, y esté desembocando en un espectáculo público **bochornoso e impropio** de una universidad pública española del siglo XXI, que debería tener canales de reclamación y de solución de conflictos en un marco institucional de normalidad democrática.

Si retomamos el hilo de los hechos acaecidos hace ya casi un año, tras aquel comunicado, aparecieron en prensa los desmentidos de la Facultad de Psicología y del Rector negando cualquier tipo de negligencia en la tramitación de las becas. Hasta aquí, desde nuestro punto de vista, todo discurre de la forma habitual en estos casos de denuncia pública.

Sin embargo, en el mes de marzo, y **ante las manifestaciones de los representantes sindicales del PAS**, el grupo AMEC publica en su web una nota de prensa manifestando que "*en ningún caso la intención de esta organización ha sido criticar el trabajo del PAS destinado en la Facultad de Psicología. Más bien al contrario, ya que AMEC no puede sino admirar el esfuerzo diario que realizan a pesar de los escasos medios de los que les dota la propia Facultad*" y solicitan "*que ProEduca y la ULL aclaren entre sí de una vez lo sucedido y, mientras tanto, que se arregle la situación de todos los perjudicados*".

Nos parece que todos los que en ese momento quisieron exponer su posición lo hicieron libremente con los medios a su alcance, como debe ser en una sociedad democrática. Sin embargo, el sorprendente resultado es la apertura de expediente a los miembros de un grupo claustral, por la comisión de una **falta grave tipificada en un Reglamento disciplinario de 1954**, que aunque está parcialmente en vigor, su aplicación ha sido puesta entredicho en distintos foros de las universidades españolas, recomendando la máxima cautela ya que fue redactado durante la dictadura franquista, y por tanto es una normativa pre constitucional. Su uso es reprochable política y éticamente, por ello en muchas universidades se ha optado por un nuevo reglamento propio.

Desde EUPAS queremos unirnos a las voces que piden que se reconsideren las posturas adoptadas, y se intente **abordar las discrepancias mediante el diálogo**, con un máximo respeto al **derecho de libertad de expresión**. Debemos evitar el camino del enfrentamiento estéril entre sectores de la comunidad universitaria, pero debe ser respetado el ejercicio de la labor de representación claustral, que como en el caso de los representantes sindicales, esta protegida frente a los expedientes disciplinarios por actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones.

Queremos formar parte de **una Universidad con madurez democrática**, constituida por individuos y colectivos que pueden manifestarse libremente y en la que 'la palabra' en todas sus formas discursivas es necesaria y suficiente para la denuncia y para la réplica, para la aclaración y para la resolución de problemas. Por lo que pedimos la **retirada del expediente disciplinario** a los alumnos de grupo AMEC y **la apertura de un proceso de mediación entre las partes implicadas, dirigido por la Unidad de Mediación y Asesoramiento de Conflictos de la Universidad de La Laguna**. Este proceso debe tener garantías de independencia, sin la intervención de equipos rectorales o de facultad, que puedan instrumentalizar el problema.

un saludo,

Grupo Claustral EUPAS